



ORDENANZA N° 72- AUTORIZANDO AL DPTO. EJECUTIVO A INICIAR GESTIONES.-

H.C.Deliberante, Rosario del Tala, 30 de Agosto de 1984.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para iniciar las gestiones ante la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, con el objeto de solicitar un préstamo para inversiones en infraestructura social destinado a la construcción de pavimento de hormigón armado por un total de hasta treinta (30) cuadras, conforme a las condiciones que la mencionada Caja determine para tal fin.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.- Dado Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C. Deliberante en el día de la fecha.-

ES COPIA


E. GRACIELA GARGANO DE IACOK
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




HECTOR F. ZABALETA
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE